

Technický a skúšobný ústav stavebný, n. o.

Studená 3
821 04 Bratislava
Slovak Republic
tel.: +421 2 49228101
fax: +421 2 44453617
e-mail: eta@tsus.sk
Internet: www.tsus.sk



TECHNICKÝ A SKÚŠOBNÝ ÚSTAV STAVEBNÝ
BUILDING TESTING AND RESEARCH INSTITUTE

ČLEN EOTA
Miembro de la EOTA

Documento de Idoneidad Técnica Europeo DITE – 09/0256

(Traducción al español. Versión original en eslovaco)

Nombre comercial:
Trade name:

Baumit open

Titular del DITE:
Holder of approval:

**Baumit Beteiligungen GmbH
Wopfing 156
A-2754 Waldegg
Austria**

Área genérica y uso del producto de construcción:

Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior con revoco sobre paneles de poliestireno expandido para su uso como aislamiento térmico por el exterior de muros.

Generic type and use of construction product:

External Thermal Insulation Composite System with rendering on expanded polystyrene boards for the use as external insulation to the walls of buildings

Validez

Validity

de: 10. 06. 2013
from:
hasta: 09. 06. 2018
to:

Planta de fabricación:
Manufacturing plant:

**Baumit Beteiligungen GmbH
Wopfing 156
A-2754 Waldegg
Austria**

El presente Documento de Idoneidad Técnica Europeo contiene:

This European Technical Approval contains:

22 páginas, incluyendo 1 anexo

22 pages including 1 annex

El presente Documento de Idoneidad Técnica Europeo reemplaza:

This European Technical Approval replaces:

DITE-09/0256 con validez desde 24. 05. 2012 hasta 06. 07. 2014

ETA-09/0256 with validity from 24. 05. 2012 to 06. 07. 2014



Organización Europea para la Idoneidad Técnica
European Organisation for Technical Approvals

I BASES LEGALES Y CONDICIONES GENERALES

- 1 Este Documento de Idoneidad Técnica Europeo es emitido por el Instituto de Ensayos e Investigación de la Construcción (Technický a skúšobný ústav stavebný, n. o.) de acuerdo con:
 - La Directiva del Consejo 89/106/CEE del 21 diciembre de 1988 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros sobre los productos de construcción¹, modificada por la Directiva del Consejo 93/68/EEC² y la Regulación (EC) N° 1882/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo³;
 - Act No. 90/1998 Coll. on construction products in wording of later regulations;
 - Common Procedural Rules for Requesting, Preparing and the Granting of European Technical Approvals set out in the Annex to Commission Decision 94/23/EC⁴;
 - Guía para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo de *Sistemas y Kits Compuestos para el Aislamiento Térmico por el Exterior con Revoco*, Guía de DITE 004 (ETAG 004), edición 2011.
- 2 El Instituto de Ensayos e Investigación de la Construcción está autorizado para comprobar si las disposiciones de este Documento de Idoneidad Técnica Europeo se cumplen. La comprobación puede tener lugar en la planta de fabricación. Sin embargo, la responsabilidad de la conformidad de los productos con el Documento de Idoneidad Técnica Europeo y de la idoneidad para su uso previsto corresponde al titular del Documento de Idoneidad Técnica Europeo.
- 3 Este Documento de Idoneidad Técnica Europeo no puede ser transferido a otros fabricantes o representantes de los mismos distintos a los que se indican en la página 1, o a otras plantas de fabricación que las consideradas en el contexto de este Documento de Idoneidad Técnica Europeo.
- 4 Este Documento de Idoneidad Técnica Europeo podrá ser retirado por el Instituto de Ensayos e Investigación de la Construcción de acuerdo al Artículo 5(1) de la Directiva del Consejo 89/106/CEE.
- 5 La reproducción de este Documento de Idoneidad Técnica Europeo, incluyendo su transmisión por medios electrónicos, debe ser integral. Sin embargo, su reproducción parcial puede realizarse con el consentimiento escrito del Instituto de Ensayos e Investigación de la Construcción. En este caso, dicha reproducción parcial debe estar designada como tal. Los textos y los dibujos de los folletos de comerciales no deben estar en contradicción con el Documento de Idoneidad Técnica Europeo.
- 6 Este Documento de Idoneidad Técnica Europeo es emitido por el organismo emisor de DITE en su idioma oficial. Esta versión se corresponde totalmente con la versión utilizada en la circulación de la EOTA. Las traducciones a otros idiomas deben estar designadas como tales.

¹ Official Journal of the European Communities No. L40, 11.2.1989, p. 12.

² Official Journal of the European Communities No. L220, 30.8.1993, p. 1.

³ Official Journal of the European Union No. L284, 31.10.2003, p. 1.

⁴ Official Journal of the European Communities N° L 17, 20.1.1994, p. 34.